

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 165
 DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM SA Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 55.600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
 Consondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION CRUCE PRIMERA ANGOSTURA DE ACUERDO A
 CONTRATO SRA. MARIA ZOILA PAREDES Y CRUCES DOCENTE ESCUELA SEGUN RES. N°
 26
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	425293	18/06/2009	27,800
FACTURA	427265	18/06/2009	27,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :142

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		55,600
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	55,600	
111-17-01-900-000-000	BANCO CHILE		55,600
Totales		55,600	55,600



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero